CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

Un grupo de alumnos de Derecho de Valladolid visita el Consejo de Cuentas para conocer in situ sus principales funciones y actuaciones

■ El presidente Amilivia destaca el "mayor rigor, profesionalidad y respaldo" en la realización de los informes que aprueba el Pleno y subraya que se ha multiplicado por 7 la capacidad de fiscalización que históricamente tenía el Tribunal de Cuentas

Con el objetivo de conocer *in situ* el funcionamiento, las competencias y principales actuaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid fueron recibidos esta mañana en la sede institucional de Palencia por el presidente, Mario Amilivia, y los consejeros de la institución, Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez, así como por el responsable de la Autoridad Independiente en materia de corrupción, Luis Gracia, organismo que acoge la misma sede institucional.

Han sido concretamente seis los estudiantes que han protagonizado la visita, alumnos que forman parte de ELSA (*The European Law Students Association*), asociación independiente de alumnos de Derecho que pasa por ser una de las más activas y grandes del mundo.

En una breve bienvenida, Amilivia explicó las funciones del Consejo de Cuentas, una de las 4 instituciones propias de Castilla y León, encargada de la fiscalización a posteriori y con carácter externo. Una labor que desarrolla en colaboración con el Tribunal de Cuentas "sin duplicidades ni gastos superfluos" y "que ha permitido al Consejo multiplicar por siete la capacidad fiscalizadora, los informes que hace dos décadas realizaba el Tribunal de Cuentas", antes de la creación por ley de este órgano autonómico de control externo.

Para explicar esta actuación, la comparó con el trabajo que desarrolla otra de las instituciones propias, el Consejo Consultivo, con sede en Zamora, -que presidió durante 11 años- donde en virtud de la "doctrina de la sustitución" sustituye al Consejo de Estado dentro del ámbito territorial de Castilla y León.

En el funcionamiento ordinario del Consejo de Cuentas, valoró algunas de las señas de identidad de su órgano principal, el Pleno, como son "la verdad compartida" y un trabajo en la realización de los informes de fiscalización "con el mayor rigor, profesionalidad y respaldo" por el presidente y sus dos consejeros.

Y a efectos de su actividad, Amilivia subrayó que la actividad fiscalizadora abarca al conjunto del Sector Público de la Comunidad Autónoma, además de las cuatro universidades públicas, destacadamente 2.248 ayuntamientos y más de 2.200

entidades locales menores, cerca de 5.000 entidades, en las que se incluyen también sus respectivos organismos autónomos, mancomunidades, etc.

Fue el director de Fiscalización, Eduardo Cubero, el encargado de profundizar en las competencias estatutarias y funciones del Consejo de Cuentas.

Por su parte, Luis Gracia, titular de la Autoridad Independiente, desglosó los cometidos de este organismo adscrito por ley al Consejo en mayo de 2024 con tres ejes de actuación: gestión de Canal Externo de Información; protección del Informante, potestad sancionadora y prevención y formación.

Estos estudiantes de la Universidad de Valladolid han conocido con anterioridad, en el marco de las actividades de la asociación internacional de la que forman parte, instituciones como las Cortes Generales o las autonómicas.

www.consejodecuentas.es